

“...cuando hizo la campaña para la Alcaldía de la ciudad de Bogotá nosotros le habíamos colaborado al Doctor Pastrana a través de él (Alberto Giraldo) con la suma de \$ 10.000.000.00 para esa campaña”: Miguel Rodríguez Orejuela.

Confesión ante los Fiscales y la Procuraduría. A la tasa de cambio, equivalía a US 45.000.

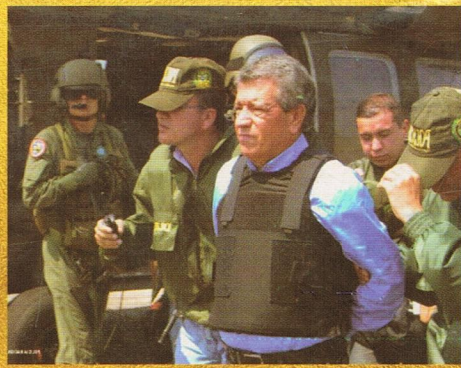
# LAS CONFESIONES SECRETAS

*de Gilberto y Miguel  
Rodríguez Orejuela*



EDITORIAL OVEJA NEGRA





El día de la extradición: Jaque Mate a "El Ajedrecista".

### *El Negocio*

- Mi vida: Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela
- Dieciséis formas como exportamos cocaína
- Cómo diseñamos una Ruta o Cooperativa de narcotraficantes
- Nuestra utilidad en un kilo de cocaína: US 9.000

### *Los Delatores*

- El gran "delator" de los Rodríguez Orejuela:  
Roberto Escobar Gaviria "El Osito"
- Pallomari y Salcedo nos delataron
- Intento de asesinato a César Gaviria Trujillo

### *Los Vínculos con la Sociedad Colombiana*

- Los 36 abogados que nos han prestado servicios
- El Banco de Colombia: El lavadero de Colombia
- Dinero para la campaña de Andrés Pastrana Alcalde
- Falsedades u omisiones de A. Giraldo en su libro "Mi verdad"
- ¡Cuanta Mentira! del periodista Álvaro Bejarano
- La "apatía" del Procurador Orlando Vásquez Velásquez
- Los conocidos o amigos o políticos mencionados
- Los amigos del Fútbol
- La reunión con el Cura Bernardo Hoyos

### *Captura y Extradición*

- La Investigación del secretísimo Agente Americano Kacerosky
- Colin Powell ordena sus Capturas
- Jaque Mate a "El Ajedrecista": Embajada Americana
- Lista Clinton: Quién es quién en Colombia
- ¿Torturan en EE. UU. a Gilberto Rodríguez?

ISBN 958061075-4



9 789580 610755



QUINTERO  
EDITORES





## Contenido

|                   |   |
|-------------------|---|
| Yo Confieso ..... | 7 |
| Este Libro .....  | 9 |

### **Primera parte: El Negocio**

|  |    |
|--|----|
| 1. Mi vida: Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela .....                           | 13 |
| 2. Dieciséis formas como exportamos cocaína .....                                | 25 |
| 3. Cómo diseñamos una Ruta, Anotación o Cooperativa de<br>narcotraficantes ..... | 37 |
| 4. Nuestra utilidad en un kilo de cocaína: US \$ 9.000 .....                     | 41 |

### **Segunda parte: Los Delatores**

|   |    |
|---|----|
| 5. El gran “delator” de los Rodríguez Orejuela:<br>Roberto Escobar Gaviria “El Osito” ..... | 49 |
| 6. Pallomari y Salcedo nos delataron .....  | 61 |
| 7. Intento de asesinato a César Gaviria Trujillo .....                                      | 69 |

### **Tercera parte: Los Vínculos con la Sociedad Colombiana**

|  |     |
|--|-----|
| 8. Los 36 abogados que nos han prestado servicios .....                        | 71  |
| 9. El Banco de Colombia: El lavadero de Colombia .....                         | 83  |
| 10. Dinero para la campaña de Andrés Pastrana Alcalde .....                    | 99  |
| 11. Falsedades u omisiones de Alberto Giraldo en su<br>libro “Mi verdad” ..... | 111 |
| 12. ¡Cuanta Mentira! del periodista Álvaro Bejarano .....                      | 117 |

|  |     |
|--|-----|
| 13. La “apatía” del Procurador Orlando Vásquez Velásquez ..... | 129 |
| 14. Los conocidos o amigos o políticos mencionados .....       | 133 |
| 15. Los amigos del Fútbol .....                                | 169 |
| 16. La reunión con el Cura Bernardo Hoyos .....                | 175 |

#### **Cuarta parte: Captura y Extradición**

|   |     |
|---|-----|
| 17. La Investigación del secretísimo Agente Americano<br>Edward Kacerosky ..... | 183 |
| 18. Colin Powell ordena sus Capturas ..   | 239 |
| 19. Jaque Mate al “Ajedrecista”: Embajada Americana .....                       | 243 |
| 20. Lista Clinton: Quién es quién en Colombia .....                             | 249 |
| 21. ¿Torturan en EE. UU. a Gilberto Rodríguez? .....                            | 275 |
| <br>Epílogo: Porque me volví narcotraficante .....                              | 280 |
| <br>Siglas y Acrónimos - Fuentes y documentos .....                             | 281 |



## **Yo Confieso**

*“Yo he querido confesar ampliamente todos los delitos de narcotráfico que he cometido durante los últimos veinte años y que han hecho parte de una misma actividad o concierto, sobre un conjunto de delitos que se me imputan y que están siendo investigados, creo yo, por las autoridades tanto americanas como colombianas, y como de lo que se ha tratado aquí, es de confesar absolutamente todos mis delitos y de solucionar de una vez por todas todos mis problemas jurídicos con la justicia y hacerme acreedor a las rebajas que sean del caso. Quiero dejar constancia que se me puede haber olvidado algún delito de narcotráfico que confesé en mi primera indagatoria, pero si ha pasado este olvido, quiero decir que me hago responsable de lo que haya dicho en mi primera indagatoria, eso es todo señor Fiscal, muchas gracias”.<sup>1</sup>*

**Gilberto Rodríguez Orejuela**

*“Esta confesión la he hecho con toda la sinceridad y tratando de recordar todos los hechos en los cuales he podido participar desde el año ochenta y dos hasta el año noventa y cinco, fecha en que fui capturado, con el ánimo además no sólo de arreglar mi problema jurídico ante la justicia, sino de prever la posibilidad que se me otorguen los beneficios que da la ley 081 de 1993”.<sup>2</sup>*

**Miguel Rodríguez Orejuela**



Este Libro...

“Entre el año 1975 hasta el año 1984 comencé a traficar con cocaína desde el Puerto de Buenaventura...” así inicia su confesión Gilberto Rodríguez Orejuela. Treinta años de narcotráfico en Colombia. Y por primera vez en un libro, se publican sus testimonios, sin intermediarios ni voceros.

Estas confesiones de Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela fueron hechas ante una Comisión de Fiscales, ante un Delegado de la Procuraduría y en presencia del Abogado Defensor de los hermanos Rodríguez Orejuela y se complementan con las investigaciones y documentos secretos de los Estados Unidos que determinaron su extradición.

La investigación de “*Las Confesiones Secretas*” se lo propusimos a una experta periodista colombiana dedicada al tema judicial, quien recopiló la información y documentos para el grupo investigativo de la Editorial. La labor periodística y editorial consistió en organizar y agrupar los documentos en capítulos y titular los temas, para facilitar su lectura. Al comienzo de cada capítulo hemos incluido una breve introducción explicativa, lo más neutra posible, que colocamos siempre entre corchetes y en letra reducida para evitar que los lectores confundan estas introducciones con los documentos textuales: Por respeto al lector.

Cada una de estas preguntas, respuestas y testimonios son textualmente reproducidas de los documentos firmados por los narcotraficantes, por los Jueces, por los Tribunales, por las Cortes, por las Agencias Norteamericanas o por la propia Embajada de los Estados Unidos. En el anexo final se encuentran las 333 citas y referencias de cada página.

Este libro es parte de la Verdad. De la desencuadrada y esquiva Verdad de Colombia de los últimos 30 años. Algunos colombianos, periodistas, columnistas, y políticos preferirían que estas verdades siguiesen ocultas. Echarles tierra y pasar rápido la página. “*Me indigna*



*la gente que calla, que tiene miedo de hablar, de decir la verdad".*  
"Yo sólo puedo recomendarle no callar, no tener miedo, no resignarse, no dejarse lavar el cerebro", recomienda Oriana Fallaci.\* El primer escalón para superar este drama colombiano de treinta años, es conocer la Verdad, para poder salir del horripilante cáncer moral, que es ésta Colombia en el campo del narcotráfico, el soborno y la corrupción de sus estructuras. Qué sucedió, cómo, quienes y con quienes de cómplices, aliados, comprados o beneficiados. Algunas verdades del iceberg emergen en estas confesiones. Parte de la Verdad, pues los delincuentes en aras de legalizarse, como lo está haciendo Carlos Castaño, se tragan parte de sus verdades, sobretodo en lo referente a sus atroces crímenes.

Aquellos que figuran en este libro y quieran negar sus vínculos, -salvo que prefieran quedarse callados- podrán controvertir con los propios narcotraficantes que los mencionan. ¡Que por fortuna para la Verdad, están vivos! Y sin duda estarán confesando en Estados Unidos, estos delitos y sobornos y mejor aún, ampliándolos, con otros delitos y sobornos adicionales a los aquí relatados.

Bienvenida la Verdad. Venga de donde viniera.

Los Editores

---

\*Nota: Oriana Fallaci, *Se entrevista a sí misma* Edit. El Ateneo, Buenos Aires 2005, págs.66 y 259.



## Capítulo 21

### ¿Torturan en EE. UU. a Gilberto Rodríguez?

#### Un foco de luz hacia su cara cada 2 horas para impedirle dormir

[Documento de su abogado Jorge Luis Gutiérrez Solano al Ministro del Interior y Justicia Doctor Sabas Pretel De La Vega Febrero 02 de 2005].

*Doctor SABAS PRETEL DE LA VEGA*

*Ministro del Interior y de Justicia.*

*REF: Incumplimiento de condicionamientos.*

*Respetado señor Ministro:*

*Jorge Luis Gutiérrez Solano, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.338.118, de Bogotá, y con Tarjeta Profesional N° 59.868, del Consejo Superior de la Judicatura, me dirijo al señor Ministro, en forma respetuosa, con el fin de hacerle conocer formalmente las circunstancias que han rodeado el proceso penal adelantado contra el señor Gilberto Rodríguez Orejuela, en los Estados Unidos, y su situación carcelaria; estos aspectos determinan que se vienen incumpliendo los condicionamientos que consolidó el Gobierno Colombiano, dentro del trámite de extradición, y que también son resultado del pronunciamiento que la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, realizó en el respectivo concepto.*

*El primer aspecto se relaciona con el proceso mismo, y tiene que ver con la designación de apoderado. El abogado de confianza del*



señor Rodríguez Orejuela, en los Estados Unidos, es el doctor José Quiñón, quien no ha sido admitido y reconocido por la Corte de Nueva York, ya que el Departamento de Justicia no lo ha autorizado para recibir los honorarios de parte de la esposa del procesado, ya que se encuentra incluida en la Lista Clinton, como ocurre con todo el núcleo familiar. El abogado ha indicado al Juez que tal situación implica un acto discriminatorio, incluso frente a la Constitución de los Estados Unidos, puesto que si el procesado fuera un ciudadano norteamericano, no hubiera tenido que cumplir con tal requisito. Estamos, entonces, ante una actuación que limita y restringe el derecho de defensa del ciudadano colombiano, que es discriminatoria en razón de su nacionalidad, y que afecta los derechos constitucionales mínimos que tiene cualquier ciudadano colombiano, de acuerdo con la Carta Magna vigente en nuestro país.

Esto ha impedido que la audiencia continúe, se desarrolle y que el Juez no haya podido abordar los demás temas jurídicos que son pertinentes, tales como la lectura de los cargos que se le serán imputados, y la aceptación o no de responsabilidad, por parte del procesado. Como consecuencia no se ha definido un tema que ya generó un debate público, por parte del Fiscal de Miami, Marcos Daniel Jiménez, en cuanto al juzgamiento o no de los hechos ocurridos con anterioridad al 17 de diciembre de 1.997. El cumplimiento de este condicionamiento también se encuentra en suspenso.

#### **Condición carcelaria de Gilberto Rodríguez**

El segundo aspecto se refiere a la condición carcelaria del señor Gilberto Rodríguez Orejuela, pues es sabido que está sometido a un tratamiento que atenta contra los derechos humanos, afecta la dignidad de la persona, y constituye un acto discriminatorio en su contra. Es importante consolidar en forma independiente el trato inhumano y de castigo que recibe el señor Rodríguez Orejuela, que a continuación enumero:

#### **Atención médica inadecuada**

1.- La atención médica que ha recibido no se adecúa a las dolencias que padece, y por el contrario se han generado situaciones que agravan la condición física y síquica del señor Rodríguez Orejuela.



*En efecto, es necesario recordar que el citado, para combatir la ansiedad generalizada y el insomnio, ha sido medicado con Tranxilium, que toma desde hace 20 años; una vez en los Estados Unidos, se le ha suspendido tal medicamento, indicando el consumo de uno nuevo, de menor efectividad, que además se ha suministrado en forma intermitente. Esta situación ha causado un síndrome de abstinencia, con las consecuencias nocivas que esta práctica conlleva, y que implica un trato cruel e inhumano, que afecta su salud síquica, incidiendo en la parte física. De esta forma el señor Rodríguez Orejuela no se encuentra en un estado normal y adecuado, para asumir su defensa, todo derivado del proceder mencionado. Para ilustrar el caso, me permito adjuntar el concepto del Doctor Martín Silva Aguilar, médico psiquiatra de la Universidad del Valle, profesional que explica técnicamente la situación que puede desencadenar el cese abrupto del tratamiento que se había recetado al señor Rodríguez Orejuela.*

#### **Aislamiento Total**

2. - *El señor Rodríguez Orejuela está sometido a lo que se conoce como un aislamiento celular, que implica la reclusión o encierro permanente en una celda, 24 horas al día, sin contacto con persona alguna, distinta a su abogado, o a visitante ocasional, teniendo en cuenta que la familia no ha sido autorizada para visitarlo, a pesar de petición que se formuló ante el señor Embajador de los Estados Unidos en Colombia. Este encierro trae como consecuencia natural que no pueda desarrollar actividad alguna, cultural, deportiva o laboral, pues sólo puede escuchar radio y leer los libros que le suministran personas adscritas a la defensa, pues no tiene acceso a biblioteca.*

#### **Un foco de luz hacia su cara cada dos horas en la noche**

3. - *Como la celda en que se encuentra está destinada, para que los presos que incumplen el reglamento carcelario, o incurrir en faltas graves purguen períodos de castigo, el señor Rodríguez Orejuela sufre la inclemencia del frío, ante la ausencia de frazadas y uniformes adecuados (lo usa de manga*



corta), cuando el aire acondicionado está encendido permanentemente, pues el sistema central no permite operarlo en otra forma. La seguridad que allí impera determina que apagada la luz, hecho que ocurre a las 10 de la noche, se presentan rondas rutinarias y continuas de vigilancia y verificación en las cuales se le dirige un foco de luz hacia su cara, cada dos horas, lo cual le impide conciliar el sueño, acto que puede considerarse violatorio de los derechos humanos, por no decir que constituye una forma particular de tortura.

4. - El señor Rodríguez Orejuela inicialmente no tuvo acceso a los elementos mínimos de aseo, la incomunicación con su familia ha sido una constante.

#### **¿Presión para que pierda la dignidad y firme?**

En fin, en su contra se ha consolidado un cuadro violatorio de sus derechos humanos mínimos, que puede considerarse como una forma de presión para que pierda la dignidad y fortaleza necesarias para asumir su defensa en el juicio, y por el contrario opte por llegar a un acuerdo rápido, con el fin de salir de ese sitio, que las mismas autoridades de los Estados Unidos denominan el hueco.

Como el señor Ministro puede observar, resulta necesaria la pronta intervención del Gobierno Colombiano, con el fin de que se respeten los condicionamientos previos a la entrega, esto es, que se garanticen los derechos que como ciudadano colombiano tiene el señor Rodríguez Orejuela, y para que al menos se cumpla el laxo acuerdo que admitió el gobierno colombiano, apartándose de los prudentes, serios y sustentados planteamientos que como defensor presente oportunamente.

Es una obligación del Gobierno, velar por la integridad de sus nacionales, máxime cuando han sido entregados a una autoridad extranjera para su juzgamiento penal, debido a que ese solo hecho no convalida una violación de sus derechos



humanos, y como además lo ordena el artículo 512 del C. de P. P., en concordancia con los pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, y de la misma Corte Constitucional.

Resulta absolutamente imposible desconocer que a los largo del tiempo que lleva en los Estados Unidos, se le ha mantenido en condiciones de "castigo", aspecto que dio a conocer el propio señor Rodríguez ante el Juez que adelanta su juzgamiento, y que determina cómo sus derechos mínimos ya se han transgredido. El aislamiento, la imposibilidad de conciliar el sueño, el inclemente clima frío que debe resistir sin mantas adecuadas que le permitan contrarrestarlo, la imposibilidad de ejercitar su cuerpo, entre otras cosas, sumadas al retiro de medicamentos que toma desde hace más de 2 décadas, y la imposibilidad de comunicación con su familia, necesariamente inciden en el detrimento de su salud mental y física.

#### **Solicitud al Gobierno de Colombia sobre estos hechos**

Estas situaciones que me he permitido plantear, en forma puntual, merecen un pronunciamiento del Gobierno Colombiano, para que se exija el respeto de la postura que frente a los condicionamientos expresó nuestra Corte, a los tratados internacionales, a los derechos humanos y para que no se permita la continuidad de tratos que resulten ser crueles y proscritos en las constituciones tanto de Colombia como de los Estados Unidos.

No efectuar pronunciamiento alguno implicaría convalidar, con el silencio, la utilización de medios degradantes para inflingir, en la era moderna, castigos que nos retrotraen a la inquisición.

Atentamente,  
Jorge Luis Gutiérrez Solano.<sup>332</sup>



## Epílogo

### Porque me Volví Narcotraficante

*“Yo me inicié aproximadamente en el año 75 por insinuación de un amigo. El por qué, pues le tendría que repetir lo que en algún momento, señor Fiscal, dije a usted con mucha sinceridad, por ambición, por el deseo de dinero y por error definitivamente”.*

*Gilberto Rodríguez Orejuela.* <sup>333</sup>

Cár  
Dir  
DR  
Fisc  
fl.  
GR  
Ibic  
Ind  
Jus  
Min  
MF  
OF  
  
Org  
Pág  
Rac  
Ref  
Reg  
T.C  
TN

Yo  
(1)  
Ro  
278  
  
Ca  
(3)  
de  
Fe  
Fe  
  
Ca  
(6)  
de  
Re



## Epílogo

### Porque me Volví Narcotraficante

*“Yo me inicié aproximadamente en el año 75 por insinuación de un amigo. El por qué, pues le tendría que repetir lo que en algún momento, señor Fiscal, dije a usted con mucha sinceridad, por ambición, por el deseo de dinero y por error definitivamente”.*

*Gilberto Rodríguez Orejuela.* <sup>333</sup>

Cár  
Dir  
DR  
Fisc  
fl.  
GR  
Ibic  
Ind  
Jus  
Min  
MF  
OF  
  
Org  
Pág  
Rac  
Ref  
Reg  
T.C  
TN

Yo  
(1)  
Ro  
278  
  
Ca  
(3)  
de  
Fe  
Fe  
  
Ca  
(6)  
de  
Re